

Cartagena 10/04/2024
No. 15202401268 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder
Senora

JESSICA MARCELA MONTOYA CARMONA
Representante legal de la sociedad AGENCIA DE VIAJES SEATOUR CARTAGENA S.A.S
Calle 1 de Badillo edificio Vicente gallo local 1 Barrio Centro

Av. Venezuela Cll 32 # 89-50 Br centro

Referencia. Investigación Administrativa No. 15022022-111 MOTONAVE "PEGASO II", con matrícula CP-05-1538-B

Asunto. Citación para notificación personal de la resolución No. (0090-2024)-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA-04 DE MARZO DEL 2024

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8^a- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de la resolución **No. (0090-2024)-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA-04 DE MARZO DEL 2024**, Por la cual procede el despacho a proferir decisión de fondo, dentro de la investigación administrativa con radicado 15022022-111, motonave "PEGASO II", con matrícula CP-05-1538-B, con ocasión al reporte de infracción 15611 y acta de protesta de fecha 09 de septiembre del 2022.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**
Responsable de la Sección Jurídica CP05